DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 07 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.004 /-

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, asistir a Reunión de Estamento de Médicos (de 08:30 a 12:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 07 de Octubre del año en curso:

LUIS FUENTES GUZMAN
Rut.: 15.697.246-0

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/ARC/IVV/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Reuniones
3.- Carpeta Personal